



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (IRFAP)

10018

*Resolución de la directora gerente del IRFAP por la que se aprueba la lista definitiva del orden de los aspirantes del Grupo A del proceso extraordinario de estabilización por concurso oposición, para cubrir la plaza de personal laboral identificada con el código L0259000G veterinario, ubicada en Ciutadella, Menorca*

#### Antecedentes

Mediante la Resolución de la directora gerente del IRFAP de fecha 23/12/2023, publicada en el BOIB núm. 169 con fecha 29/12/2023, se aprobaron las bases que regularían la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir la plaza de personal laboral, identificada con el código L0259000G veterinario puesto base, en Ciutadella, Menorca.

El apartado 13.1 de la resolución indicada en el párrafo precedente indica que, “una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser contratados como personal laboral fijo, siguiendo el orden de prelación calculado según la base 12, y aplicados los desempates que procedan, el tribunal elevará a la directora gerente del IRFAP la propuesta de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo del concurso oposición.

El día 16 de octubre de 2023 se ha elevado a esta gerencia la propuesta de los aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición, para la cobertura del puesto de trabajo identificado en el encabezamiento de esta resolución.

#### Fundamentos de derecho

- Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los Estatutos de la entidad pública empresarial (IRFAP), que atribuye a la directora gerente del IRFAP la dirección del personal.
- Resolución de la directora gerente del IRFAP de fecha 23/12/2023, publicada en el BOIB núm. 169 con fecha 29/12/2023, que aprueba las bases que regulan la convocatoria del proceso de estabilización, por concurso-oposición, para cubrir la plaza de personal laboral identificada con el código L0259000G - veterinario puesto base en Ciutadella, Menorca.

Por todo ello, en uso de las competencias que me otorga el artículo 17.2.c) del Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los estatutos de la entidad pública empresarial Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

- Aprobar, de acuerdo con lo que establece el apartado 14.1 de la convocatoria de referencia, la lista definitiva del aspirante que ha superado este proceso selectivo por concurso oposición, para dar cobertura, como personal laboral fijo, al puesto de trabajo identificado con el código L0259000G, y adjudicar este mismo puesto de trabajo al postulante identificado con el DNI 41.741.362-L:

Orden	DNI
1	41741362L

- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín oficial de las Islas Baleares (BOIB).

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la consellera de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el artículo 121 de la



Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*23 de octubre de 2023*)

**La directora gerente del IRFAP**

Georgina Brunet y Rodenas

